



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

Presidencia



La Paz, 16 de febrero de 2022
P.I.E. N° 228/2021-2022

Señor
Fausto Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Sucre.

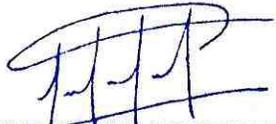
Señor Fiscal General:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala, quien solicita al señor Fiscal General, responda el cuestionario y lo remitan en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

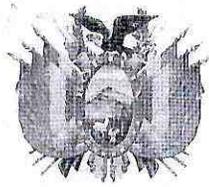
“1. Que el Fiscal General, se sirva informar de manera detallada por departamento sobre todos los procesos disciplinarios abiertos en contra de funcionarios “Fiscales de Materia” en el territorio nacional en la gestión 2021 hasta febrero de 2022. --- 2. Que el Fiscal General, por la unidad correspondiente se sirva evacuar listas detalladas de todos los funcionarios “Fiscales de Materia” con procesos disciplinarios en el territorio nacional desde enero de 2021 hasta febrero de 2022 y detalle cuales fueron las razones para motivar dicho trámite como por igual detalle la fecha de inicio y fecha de conclusión. --- 3. Que el Fiscal General, se sirva informar que procesos disciplinarios en contra de Fiscales de Materia se encuentran con resoluciones disciplinarias con Faltas Leves, Faltas Graves, Faltas Graves y muy Graves y sirva e proporcionar la lista de los fiscales que fueron destituidos desde enero de 2021 a febrero de 2022. --- 4. Que el Fiscal General Informe, cuantas causas tramitadas por el Ministerio Público se encuentran sin movimiento por el periodo de más de 30 días, ya sea en la etapa preliminar o etapa preparatoria desde enero de 2021 hasta febrero de 2022 y sirva en detallar los antecedentes por departamento.”

Con este motivo, saludamos a usted atentamente.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO

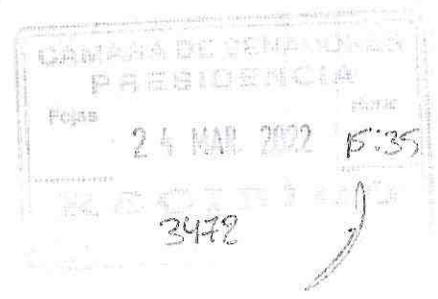
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

00120

Sucre, 22 de marzo de 2022
OF. CITE: FGE/JLP N° 245/2022



Señor:
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE – CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz. -

Ref.: Respuesta a PIE N° 228/2021-2022

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a la Petición de Informe Escrito Nro.228/2021-2022, promovida por la Senadora Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala por la que solicita información con referencia a datos sobre los Fiscales de Materia a nivel Nacional.

Al respecto, pongo a su conocimiento el Informe de fecha 16 de marzo de la presente gestión, suscrito por la Directora de Régimen Disciplinario y Transparencia Institucional y el Director de Gestión Fiscal, Supervisión y Evaluación de la Fiscalía General del Estado, para fines consiguientes haciendo constar que la respuesta elaborada se encuentra en el marco de lo dispuesto en el Art. 225.II de la Constitución Política del Estado y el Art. 9.1 de la Ley N° 260.

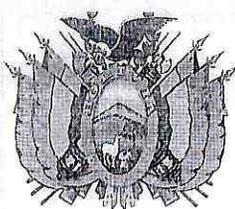
Con este particular motivo, reitero a usted las consideraciones de distinción y respeto.

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO
Estado Plurinacional de Bolivia



c.c./Arch.
Se adj. lo indicado
H.R. 3037
MAPRO





MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

MINISTERIO PÚBLICO 30004110
PLATAFORMA
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
COORDINACIÓN *Lady LIS*
SERIE 17 03 2022 161
Abg. Roberto Ignacio Almondo Gamero
DIRECTOR
GESTIÓN FISCAL
SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Sucre, 16 de marzo de 2022

Señor:

Dr. Juan Lanchipa Ponce
FISCAL GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente. -

REF: Cumplimiento a Instructivo FGE/JLP N° 063/2022

De nuestra mayor consideración:

En principio reciba usted un saludo cordial, el motivo de la presente es para remitir a su Autoridad el Informe de cumplimiento al Instructivo FGE/JLP N° 063/2022 de fecha 09 de marzo de 2022, para dar cumplimiento a lo requerido en la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 228/2021-2022 emanada de la Presidencia de la Cámara de Senadores, a solicitud de la Senadora Gladys Alarcón Farfán de Ayala, para lo cual remitimos a su Autoridad el Informe conjunto entre ambas Direcciones.

Sin otro particular, nos despedimos con las consideraciones del caso.

Atentamente.-

[Firma]
Abg. Cestly Tania Alarcón Leañé
DIRECTORA DE REGIMEN DISCIPLINARIO Y
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

[Firma]
Abg. Roberto Ignacio Almondo Gamero
DIRECTOR
GESTIÓN FISCAL
SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO